



Normas de Transporte Educación General

SERVICIO DE AUTOBÚS VEEP / MAGNET

Escuela Magnet dedicada: Un estudiante matriculado en una escuela Magnet dedicada debe residir a más de cinco millas de esa escuela para ser elegible para el servicio de autobús escolar.

Escuela Magnet de residencia: Un estudiante inscrito en una escuela Magnet de residencia debe residir fuera del límite de asistencia a la escuela preparatoria y residir a más de cinco millas de esa escuela para ser elegible para el servicio de autobús escolar.

Mínimo de pasajeros: Tanto el programa VEEP como el programa Magnet requieren un mínimo de veinticinco pasajeros elegibles dentro de los límites de la escuela preparatoria para establecer el servicio de transporte a una escuela VEEP o Magnet.

Paradas de autobús: Las paradas de autobús VEEP y Magnet están centralizadas en una ubicación para todos los niveles de grado dentro de los límites de la escuela preparatoria. Las ubicaciones de las paradas de autobús de VEEP generalmente no cambian durante el año escolar. El autobús no partirá de una parada de autobús antes de la hora de salida y no esperará más allá de la hora de salida para los estudiantes que lleguen tarde. Además, un estudiante no será del autobús antes de la hora programada para dejarlo.

Identificación de ruta: Las rutas se identifican por nombre de escuela y letra de ruta. Cada autobús muestra información de ruta en la ventanilla.

Pase Z: Todos los estudiantes **deben** escanear su tarjeta de Pase Z cada vez que suben y bajan del autobús. Si un estudiante no tiene una tarjeta de Pase Z o un comprobante de identificación temporal por más de tres (3) días, se registrará una remisión de autobús.

Asientos: El conductor del autobús escolar u otros funcionarios del distrito escolar pueden asignar a los estudiantes asientos específicos en el autobús.

Tiempo de viaje: El distrito intenta programar rutas para que no se extiendan más de setenta minutos. El tiempo de viaje puede cambiar cuando se realizan modificaciones en una ruta.

Retraso de autobuses: El tráfico o las inclemencias del tiempo pueden retrasar los autobuses. Si un autobús se demora más de diez minutos, el conductor del autobús escolar notificará por radio al Departamento de Servicios de Transporte. El Departamento de Servicios de Transporte intentará notificar a las familias cuando un autobús se demore más de treinta minutos. Usted puede verificar la situación de un autobús en retraso en la página del Departamento de Servicios de Transporte en la sección Late Buses Today o puede navegar directamente a <http://transportation2.sandi.net/latebus.htm>. También puede llamar al (858) 496-8460.

Cuando el Departamento de Servicios de Transporte es culpable del retraso un autobús y esto causa que un estudiante llegue tarde a la escuela, dicha impuntualidad será justificada. La escuela determina si la impuntualidad se justifica cuando la llegada tardía es causada por problemas de disciplina del estudiante o por estudiantes que lleguen tarde a una parada de autobús.

Colisión: Si un autobús está involucrado en un choque sin lesiones, el distrito escolar notificará a los padres o tutores de los estudiantes a bordo.

Animales: Conforme al Código Civil 54.2; Los perros guía, de señal y de servicio son los únicos animales que pueden transportarse a bordo de un autobús escolar.

Artículos personales: No se permite a los estudiantes subir artículos al autobús si el conductor o el supervisor del autobús escolar los considera peligrosos. Los estudiantes no pueden usar bolsas de plástico para llevar sus pertenencias personales. Los almuerzos deben empacarse en contenedores apropiados. No se permiten vidrios de ningún tipo, patinetas ni escúteres razor en el autobús.

Teléfonos celulares: El conductor del autobús puede suspender el uso inapropiado de los teléfonos celulares. El uso de altavoces externos no está permitido. Los estudiantes no pueden tomar fotos o videos del conductor u otros pasajeros a bordo del autobús.

Artículos perdidos: El Departamento de Servicios de Transporte no es responsable de las pertenencias personales que se quedan en el autobús. Sin embargo, los artículos recuperados pueden reclamarse llamando al (858) 496-8761. Será necesario que un adulto presente una identificación y firme para recuperar artículos que incluyan teléfonos celulares, dispositivos electrónicos e instrumentos musicales. Los artículos no reclamados serán donados a organizaciones locales sin fines de lucro después de veinte días.

SEGURIDAD

Requisitos del conductor del autobús escolar: La ley federal exige que los conductores del autobús escolar reciban capacitación en el aula, instrucción detrás del volante y aprueben con éxito una investigación de antecedentes antes de recibir su certificación de conductor del autobús escolar. La ley federal también exige que los conductores de autobuses escolares reciban capacitación en primeros auxilios y asistan a sesiones de capacitación continua para mantener su certificación.

Seguridad del autobús escolar: El transporte del autobús escolar es evaluado por el Consejo Nacional de Seguridad como la forma más segura de transporte de pasajeros. Los autobuses escolares son inspeccionados diariamente por el conductor del autobús y a intervalos programados por los mecánicos del distrito, así como por la Policía de Caminos de California para garantizar que cada autobús escolar cumpla con todas las normas de seguridad.

Seguridad en el autobús escolar: El ascenso y descenso es el momento más peligroso para los estudiantes. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del conductor del autobús escolar en todo momento cuando estén dentro y fuera de un autobús escolar. Los estudiantes deben respetar la "zona de peligro" y permanecer a doce pies del autobús en todo momento hasta que el conductor les indique subir o bajar. Es de suma importancia que todos los niños se mantengan alejados de los autobuses en movimiento. ["Zona de Peligro."](#)

Cruces de calles: Los padres/tutores que dejan y/o recogen a los estudiantes en la parada del autobús deben estacionarse con seguridad lejos de la parada pero en el mismo lado de la calle de la parada del autobús para evitar la posibilidad de que el tráfico golpee a un estudiante mientras intenta cruzar la calle. Los padres/tutores deben indicar a los niños que no crucen la calle en diagonal y que nunca crucen detrás del autobús escolar en ningún momento. Los estudiantes que cruzan la calle para subir al autobús o cruzan después de bajarse del autobús DEBEN

- Usar un cruce peatonal controlado por un semáforo
- Cruzar enfrente del autobús bajo la protección de las luces rojas de señalamiento del autobús

Los estudiantes en octavo grado y grados inferiores serán escoltados por el conductor del autobús cuando no existan semáforos (*Código Vehicular 22112 de DMV de California*). El servicio en el cual un adulto debe estar presente para recibir al estudiante no es una opción VEEP o Magnet.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que reciben servicios de autobús escolar deberán:

- Llegar a la parada de autobús diez minutos antes de la hora de salida asignada.
- Esperar por el autobús afuera, a un mínimo de doce pies de la banqueta en el mismo lado de la calle de la parada de autobús asignada.
- Esperar diez minutos después de la hora de salida antes de preguntar por el autobús o irse de la parada.
- Seguir las instrucciones del conductor o supervisor del autobús en todo momento.
- Subir y bajar del autobús de manera ordenada y en fila.
- Escanear la tarjeta de Pase Z al subir y bajar del autobús.

- Quedarse sentados todo el tiempo.
- Pedir permiso al conductor antes de abrir ventanillas.
- Mantener la cabeza y extremidades dentro del autobús.
- Respetar los derechos de los demás dentro y fuera del autobús.

Los estudiantes no pueden:

- Tocar instrumentos musicales dentro del autobús
- Usar teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos sin el permiso del conductor.
- Comer, beber o masticar chicle a bordo del autobús.
- Participar en juego físico/conducta ruda o conversaciones en voz alta.
- Vandalizar o dañar el autobús escolar de cualquier modo.

Conducta estudiantil: Muchas paradas de autobús están designadas en las esquinas en áreas residenciales. La parada de autobús no es un patio de recreo y los estudiantes deben respetar la propiedad de los demás. Los estudiantes que desobedezcan las reglas del autobús estarán sujetos a medidas disciplinarias basadas en las reglas que rigen la mala conducta en el plantel escolar. La infracción persistente de las reglas y daños causados a un autobús o propiedad privada en una parada de autobús pueden resultar en la denegación de los servicios de transporte. Los padres o tutores son responsables por los daños causados por los alumnos.

El conductor documentará el comportamiento inaceptable utilizando una "remisión de autobús" que se entregará al administrador de la escuela. El administrador investigará el incidente y tomará las medidas apropiadas. La suspensión se considerará cuando el comportamiento inaceptable pone en peligro la operación segura del autobús y/o sus pasajeros. Los autobuses escolares pueden estar equipados con supervisión de video/audio.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Ausencias: Si un estudiante no usará el servicio de autobús por un periodo extendido de tiempo, el padre/tutor deberá notificar al Departamento de Servicios de Transporte. Un conductor de autobús no intentará el servicio matutino para cualquier estudiante que no ha usado el autobús por cinco días consecutivos. Favor de llamar al Departamento de Servicios de Transporte al (858) 496-8460 si desea suspender temporalmente o reiniciar el servicio después de un periodo largo de ausencia.

Enfermedad: Los estudiantes enfermos no deben ser enviados a la escuela. Un padre/tutor es responsable de llevar el estudiante a casa si se enferma en la escuela. Un estudiante con una enfermedad contagiosa no será elegible para recibir servicios de transporte hasta que el Departamento de Salud o doctor médico certifique que la enfermedad ya no es contagiosa.

Cambio de domicilio/teléfono: Los padres/tutores deberán notificar al personal de la escuela de asistencia sobre cualquier cambio de domicilio o teléfono. Los cambios de domicilio pueden resultar en cambios a los horarios designados y la ubicación de la parada de autobús. Al recibir la información, los cambios de ruta generalmente se procesan en tres semanas. La notificación por adelantado respecto a los cambios puede ayudar a garantizar servicios de transporte ininterrumpidos para el estudiante. Cuando ocurre un cambio, los padres/tutores serán notificados por medio de un formulario que se entregará al estudiante en la escuela.

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud, favor de comunicarse con el director escolar o al Departamento de Servicios de Transporte al (858) 496-8460. La información sobre programa VEEP o Magnet puede conseguirse al comunicarse a la Oficina de Escuelas de la Comunidad y Opciones de Inscripción al (619) 725-5672.